

Municipio de Los Cerrillos, 21 de Junio 2022.-

VISTO: que en Resolución N°098/2022, Acta N°17/2022 del 07 de Junio 2022, donde se aprobó el Proyecto de "Schedula", necesitamos realizar la compra de las tarjetas plásticas y ser impresas con los datos de cada ciudadano que se presente a solicitarla.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo decide realizar dicho trabajo con Magela Rosselli.
II) que se facturará por la Empresa Agremyarte con RUT: 217229690014, con un costo total de \$17.500,00 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos con 00/100).

III) que hay rubros y se imputará en el Proyecto Literal A – Promoción de Agenda Cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 18/2022 del día 21 de Junio 2022.

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto para la compra de tarjetas plásticas e impresión de cada una con Magela Rosselli y facturar con la Empresa Agremyarte con RUT: 217229690014, con un costo total de \$17.500,00 (pesos uruguayos diecisiete mil quinientos con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal José Luis Núñez



Concejal Gerardo Van Velthoven

Municipio de Los Cerrillos, 21 de Junio 2022.-

VISTO: el Proyecto del Gobierno de Canelones y los Municipios Canarios "El Politeama en tu Pueblo", es imprescindible contar con el traslado (ómnibus) desde los Municipios para garantizar el acceso de estos colectivos.

CONSIDERANDO: I) que se conjuga lo cultural, social, comunitario y la descentralización, instalándose desde el complejo cultural Politeama y hacia todo el departamento de Canelones una red de circulación de espectáculos artísticos de calidad, especialmente dirigidos a infancias, adolescencias, juventudes y personas mayores.

II) que se está trabajando en garantizar el acceso a los derechos culturales como pilar fundamental en la construcción de ciudadanía.

III) que consultado los presupuestos se opta por la Empresa Vía Turismo, con Rut:020293350013 y un costo aproximado de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100).

IV) que se imputara en el Proyecto Literal A – Agenda Cultural

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 18/2022 del día 21 de Junio 2022.


RESUELVE:


I) **AUTORIZAR:** el gasto para la contratación a la Empresa Vía Turismo, con Rut:020293350013 y un costo aproximado de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal Ma Leticia Garrido


Alcalde Rodrigo Roncio


Concejal Gerardo Van Velthoven


Concejal José Luis Núñez



Municipio de Los Cerrillos, 21 de Junio 2022.-

VISTO: la nota presentada por integrantes de la comisión directiva de la Sociedad de Fomento Rural "Sin Fronteras", solicitan la implementación de más luminaria al Camino Lloveras, ubicado en ruta 36 km 32,500, Paraje el Tropezon y en el Puente del Arroyo de Las Brujas Grande ubicado en Ruta 36 km 32.400.

CONSIDERANDO: I) que es una situación que preocupa a los habitantes de la zona, así como a quienes transitan por Camino Lloveras y Camino Braida.

II) que teniendo en cuenta la circulación que existe en horas nocturnas, y la poca o nula iluminación, hace al lugar vulnerable y propenso para la ocurrencia de hechos delictivos.

III) que este Concejo siempre esta atento a las inquietudes de Vecinos e Instituciones Locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 18/2022 del día 21 de Junio 2022.

RESUELVE:

I) **SOLICITAR:** mediante Expediente Electrónico a la Dirección General de Alumbrado, la posibilidad de poder implementar mas luminaria en el Camino Lloveras, Camino Braida; ambos ubicados en Ruta 36 Km 32,500 – Paraje el Tropezon y en el Puente del Arroyo de Las Brujas Grande, ubicado en ruta 36 Km 32,400.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez

Municipio de Los Cerrillos, 21 de Junio 2022.-

VISTO: que desde el Municipio se viene fomentando y apoyando el Ajedrez como forma de interacción entre adultos y adolescentes.

CONSIDERANDO: I) que el ajedrez es una herramienta educativa que estimula la concentración, la toma de decisiones, la aceptación ante el error; entre otros beneficios que fomenta.

II) que es necesario contar con 4 juegos tipo competencia.

III) se solicitó presupuesto a la firma Jakaney S.A. RUT.: 216550060013 por un importe aproximado de \$ 8.300,00 (pesos uruguayos ocho mil trescientos con 00/100) iva incluido.

IV) que se imputara en el Proyecto Literal A – Agenda Cultural

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N° 18/2022 del día 21 de Junio 2022.

RESUELVE:

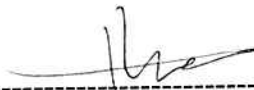
I) AUTORIZAR: el gasto para la adquisición de 4 juegos tipo competencia a la firma Jakaney S.A., con Rut:216550060013 y un costo aproximado de \$8.300 (pesos uruguayos ocho mil trescientos con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez



Municipio de Los Cerrillos, 21 de Junio 2022.-

VISTO: la nota recibida por el Sr Waldir Perdomo, en representación de la Aparcería Santa Barbara, solicitando: 1 generador de luz, 10 trofeos, gradas, 4 baños químicos y 1 escenario, para los días 03 y 04 de Setiembre/2022 donde estará realizando un evento Ecuestro Criollo, con demostraciones de destrezas gauchas, entre ellas jineteadas y pruebas de rienda.

CONSIDERANDO: I) que dichas actividades serán realizadas en Ex Ruta 46 y Camino Bovio, Los Cerrillos, en un predio de 4 hectáreas al aire libres.

II) que se beneficiaran distintas instituciones de la zona.

III) que éste Concejo siempre está atento a las solicitudes recibidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°18/2022 del día 21 de Junio 2022.

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: 1 generador de luz, 10 trofeos, gradas, 4 baños químicos y 1 escenario para los días 03 y 04 de Setiembre/2022, en Ex Ruta 36 y Camino Bovio, Los Cerrillos.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Gerardo Van Velthoven



Concejal José Luis Núñez

